

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/trrs	28	2016
Nº EXPEDIENTE: 003/2016/GC/001			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **57.270,00 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Consejería de Igualdad y Políticas Sociales**.

VENGO EN APROBAR el expediente **003/2016/GC/001** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
45041	57.270,00 €	57.270,00 €
Importe de la Modificación	57.270,00 €	57.270,00 €

Código Seguro de verificación:h9d73i0igUff6wKD9m86Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 h9d73i0igUff6wKD9m86Ww==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
S21-2331-16042	Seguridad Social atención a las personas de dependencia 2016	28.635,00 €	28.635,00 €
S21-2331-14164	P.L.T. Atención a las personas en situación de dependencia 2016	28.635,00 €	28.635,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		57.270,00 €	57.270,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:h9d73i0igUFF6wKD9m86Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 h9d73i0igUFF6wKD9m86Ww==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/trrs	42	2016
Nº EXPEDIENTE: 005/2016/GC/002			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **500.000,00 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Excmo Diputación Provincial de Sevilla Subvención excepcional financiación parcial “obras desvío del arroyo Calzas Anchas”**

VENGO EN APROBAR el expediente **005/2016/GC/002** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
76131	500.000,00 €	500.000,00 €
Importe de la Modificación	500.000,00 €	500.000,00 €

Código Seguro de verificación:uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==	PÁGINA 1/2



uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
P10-9200-60967	Patrimonio municipal del suelo por financiación parcial obras desvío del arroyo Calzas Anchas.	500.000,00 €	500.000,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		500.000,00 €	500.000,00 €
Proyecto:2016-1970001			

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==	PÁGINA 2/2



uc0vB1bori0ANMnwvpbcGQ==

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM/trrs	28	2016
Nº EXPEDIENTE: 006/2016/GC/003			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **189.499,67 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Excmo Diputación Provincial de Sevilla Area de Cohesión Social e Igualdad**.

VENGO EN APROBAR el expediente **006/2016/GC/003** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
46147	189.499,67 €	189.499,67 €
Importe de la Modificación	189.499,67 €	189.499,67 €

Código Seguro de verificación: sPvYg/VE1wb9arjfWrAw/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
			
sPvYg/VE1wb9arjfWrAw/Q==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
S21-2310-16043	SS.SS.PAEAC 2015-2016 Prog.Adic.Extraor.Ayuda Social a la contratación.	51.981,66 €	51.981,66 €
S21-2310-14165	Salario PAEAC 2015-2016 Prog.Adic.Extraor.Social a la contratación.	137.518,01 €	137.518,01 €
Total créditos generados igual a los ingresos		189.499,67 €	189.499,67 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: sPvYg/VE1wb9arjfWrAw/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 sPvYg/VE1wb9arjfWrAw/Q==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/msm		2016
Nº EXPEDIENTE: 015/2016/GC/004			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **40.189,84 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora General.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Agente Financiador UE-20 (Urb. Casacerros)**

VENGO EN APROBAR el expediente **015/2016/GC/004** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
39605	40.189,84 €	40.189,84 €
Importe de la Modificación	40.189,84 €	40.189,84 €

Código Seguro de verificación:Lf1M8RwjQzgHff6H3HGTWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/04/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



Lf1M8RwjQzgHff6H3HGTWg==

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
U81 1510 60012	Indemnizaciones UE-20 (Urb. Casacerros)	40.189,84 €	40.189,84 €
Total créditos generados igual a los ingresos		40.189,84 €	40.189,84 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:Lf1M8RwjQzgHff6H3HGTwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/04/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 Lf1M8RwjQzgHff6H3HGTwg==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 018/2016/GC/005			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **52.599,12 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora de fecha 24/05/2016.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Mayores Ingresos en la Partida Reintegro de Préstamo C/PL.**

VENGO EN APROBAR el expediente **018/2016/GC/005** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
2016 83000	52599,12	52599,12
Importe de la Modificación	52599,12	52599,12

Código Seguro de verificación: nmZ8eSLJ3zDXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/05/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 nmZ8eSLJ3zDXe41L19J+DQ==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
P75 9223 83000	Préstamo a Corto Plazo Gestión de Personal al Servicio de la Corporación	52599,12	52599,12
Total créditos generados igual a los ingresos		52599,12	52599,12
Proyecto			

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma el Sra. La Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana M^a. Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: nmZ8eSLJ3zDXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/05/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214 nmZ8eSLJ3zDXe41L19J+DQ==	PÁGINA	2/2



nmZ8eSLJ3zDXe41L19J+DQ==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM		2016
Nº EXPEDIENTE: 024/2016/GC/006			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 244.357,76 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Diputación Provincial de Sevilla.

VENGO EN APROBAR el expediente 021/2016/GC/006 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificacion	TOTAL PRESUPUESTO
2016 46145	244.357,76 €	244.357,76 €
Importe de la Modificación	244.357,76 €	244.357,76 €

Código Seguro de verificación:nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==	PÁGINA
1/2			


nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
S63 2310 14162	Salario Programa Extraordinario Urgencia Social Municipal 2016 (PUM)	158.832,54 €	158.832,54 €
S63 2310 16039	S.Social Programa Extraordinario Urgencia Social Municipal 2016 (PUM)	85.525,22 €	85.525,22 €
Tital créditos generados igual a los ingresos		244.357,56	244.357,76
Proyecto	2016 197004		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==	PÁGINA
		2/2	


nWswCEcZgxbdTcMNR52oXw==

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 025/2016/GC/007			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 8.000,00 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Diputación Provincial de Sevilla.

VENGO EN APROBAR el expediente 025/2016/GC/007 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificacion	TOTAL PRESUPUESTO
2016 46107	8.000,00 €	8.000,00 €
Importe de la Modificación	8.000,00 €	8.000,00 €

Código Seguro de verificación: Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificafirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==	PÁGINA
 Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==			

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
H21 3300 48957	Celebración de Festivales Flamencos 2015	8.000,00 €	8.000,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		8.000,00 €	8.000,00 €
Proyecto	2016 1970005		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/07/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==	PÁGINA 2/2



Bcf7XaH7n2U9XzsJehNZwQ==

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 030/2016/GC/008			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **551.448,31 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Excmo. Diputación Provincial de Sevilla Area de Cohesión Territorial**.

VENGO EN APROBAR el expediente **030/2016/GC/008** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
76132	551.448,31 €	551.448,31 €
Importe de la Modificación	551.448,31 €	551.448,31 €

Código Seguro de verificación:nH+D/B5nQpthIUI5JfRV7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	02/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



nH+D/B5nQpthIUI5JfRV7g==

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
O42 1532 61262	Reparación y Adecuación de Acerados a Normativa de Accesibilidad Vigente	361.448,31 €	361.448,31 €
O42 1710 61263	Mejoras en el Parque de Consolación (SUPERA IV-PLANES PROVINCIALES)	190.000,00 €	190.000,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		551.448,31 €	551.448,31 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General Accidental que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL (D.A. 28/07/2016).- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.

Código Seguro de verificación:nH+D/B5nQpthIUI5JfRV7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	02/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 nH+D/B5nQpthIUI5JfRV7g==			

DECRETO DE ALCALDÍA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 032-2016-GC-009			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **8.100,00 €** con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto Municipal 2016 n.43).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **PROGRAMA DE TEATRO PLATEA 2016-LIQUIDACIÓN PRIMER SEMESTRE 2016.**

VENGO EN APROBAR el expediente **032-2016-GC-009** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
34400	8.100,00 €	8.100,00 €
Importe de la Modificación	8.100,00 €	8.100,00 €

Código Seguro de verificación:EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ	FECHA	02/09/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==	PÁGINA 1/2



EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
H21-3300-22784	Programa Platea 2016 Programa estatal de circulación	8100	8100
Proy. 2015-1970013			
Total créditos generados igual a los ingresos		8100	8100

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL (D.A.28/07/2016).- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.

Código Seguro de verificación:EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		FECHA	02/09/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==	PÁGINA	2/2



EqRobF540Rs0EGB6ATgwAA==

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 035/2016/GC/010			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **80.379,68 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora General.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Agente Financiador UE-20 (Urb. Casacerros)**

VENGO EN APROBAR el expediente **035/2016/GC/010** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
39605 Proyec.2010-1970006	80.379,68 €	80.379,68 €
Importe de la Modificación	80.379,68 €	80.379,68 €

Código Seguro de verificación: zZUK0L2+i0wDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	07/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 zZUK0L2+i0wDhCEzxQ5kdQ==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
U81 1510 60012 Proyec.2010-1970006	Indemnizaciones UE-20 (Urb. Casacerros)	80.379,68 €	80.379,68 € 4
Total créditos generados igual a los ingresos		80.379,68 €	80.379,68 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL (D.A. 28/07/2016).- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.

Código Seguro de verificación: zZUK0L2+i0wDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	07/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 zZUK0L2+i0wDhCEzxQ5kdQ==			

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 041/2016/GC/011			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 33.688,00 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales CCAA.

VENGO EN APROBAR el expediente 041/2016/GC/011 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificacion	TOTAL PRESUPUESTO
2016 45008	33.688,00 €	33.680,00 €
Importe de la Modificación	33.688,00 €	33.680,00 €

Código Seguro de verificación: gT7Ls/kybZrdHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/10/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 gT7Ls/kybZrdHMiitNbS6w==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
S63 2330 4899800	Programa Ayudas Económicas Familiares 2016	33.688,00 €	33.688,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		33.688,00 €	33.688,00 €
Proyecto			

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: gT7Ls/kybZrdHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/10/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2


gT7Ls/kybZrdHMiitNbS6w==

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, a que se refiere el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que pueden generar créditos dentro del Presupuesto vigente de esta Corporación Municipal, y procedentes de **Mayores Ingresos Partida Reintegro de Préstamo C/PL** destinados a **Préstamo a Corto Plazo Gestión de Personal al Servicio de la Corporación** por importe de **5.600,01 €**, es por lo que VENGO EN RESOLVER:

La apertura del expediente número **047/2016/GC/013**, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que, dentro del actual presupuesto, pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia .- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015) .- Fdo.: Ana M^a. Cerrillo Jiménez.

Código Seguro de verificación:fp00EW5gWCmsTGXM5DfwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	fp00EW5gWCmsTGXM5DfwQ==	PÁGINA	1/1



fp00EW5gWCmsTGXM5DfwQ==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 052/2016/GC/014			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 1.097.400,00 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de CCAA.

VENGO EN APROBAR el expediente 052/2016/GC/014 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
2016 45064	964.800,00 €	964.800,00 €
2016 75024	132.600,00 €	132.600,00 €
Importe de la Modificación	1.097.400,00 €	1.097.400,00 €

Código Seguro de verificación:M0z0dSM8I9XF/w0R0Y78/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	M0z0dSM8I9XF/w0R0Y78/g==	PÁGINA 1/2



M0z0dSM8I9XF/w0R0Y78/g==

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
R71 9200 14166	Salarios Emple@joven 2016	730.909,09 €	730.909,09 €
R71 9200 16044	Seguros Sociales Emple@joven 2016	233.890,91 €	233.890,91 €
O42 1532 63257	M.O. Emple@joven Pintado Espacios Públicos 2016	132.600,00 €	132.600,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		1.097.400,00 €	1.097.400,00 €
Proyecto	2016 3970008		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:M0z0dSM8I9XF/w0R0Y78/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 M0z0dSM8I9XF/w0R0Y78/g==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 053/2016/GC/015			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 730.200,00 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de CCAA.

VENGO EN APROBAR el expediente 053/2016/GC/015 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
2016 45065	722.400,00 €	722.400,00 €
2016 75025	7.800,00 €	7.800,00 €
Importe de la Modificación	730.000,00 €	730.000,00 €

Código Seguro de verificación: jmYmEn170DAi1+0qeDNPRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificafirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



jmYmEn170DAi1+0qeDNPRg==

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO <u>Emple@</u> +30	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
R71 9200 14167	Salarios <u>Emple@</u> +30 2016	547.272,73 €	547.272,73 €
R71 9200 16045	Seguros Sociales <u>Emple@</u> +30 2016	175.127,27 €	175.127,27 €
O42 1532 63258	M.O. <u>Emple@</u> +30 Pintado Espacios Públicos 2016	7.800,00 €	7.800,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		730.200,00 €	730.200,00 €
Proyecto	2016 3970009		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 22/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: jmYmEn170DAi1+0qeDNPRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 jmYmEn170DAi1+0qeDNPRg==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	ICM/MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 054-2016-GC-016			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **40.836,00 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora .

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **SUMINISTRO ELECTRICO FERIA 2016 FERIANTES Y CASETEROS.**

VENGO EN APROBAR el expediente **054-2016-GC-016** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
47032	22.490,00 €	22.490,00 €
47033	18.346,00 €	18.346,00 €
Importe de la Modificación	40.836,00 €	40.836,00 €

Código Seguro de verificación: rNE803auJ18Ch8oCRjNpTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
			
rNE803auJ18Ch8oCRjNpTQ==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
H22-3380-22118	Suministro energía eléctrica recinto ferial	40.836,00 €	40.836,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		40.836,00 €	40.836,00 €
Proyecto: 2014-1970018			

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015) .- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: rNE803auJ18Ch8oCRjNpTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 rNE803auJ18Ch8oCRjNpTQ==			

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 057/2016/GC/017			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 278.428,02 €, del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de Intervención..

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromiso firme de aportación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de CCAA.

VENGO EN APROBAR el expediente 057/2016/GC/017 introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha indicada en el pie del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
2016 45060	278.428,02 €	278.428,02 €
Importe de la Modificación	278.428,02 €	278.428,02 €

Código Seguro de verificación: z0Cqs12aByaNCyjnYT2L/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 z0Cqs12aByaNCyjnYT2L/Q==			

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO GENERADO	TOTAL CRÉDITO
R71 2310 14168	Salarios Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2016	202.797,00 €	202.797,00 €
R71 2310 16046	Seguros Sociales Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2016	75.631,02 €	75.631,02 €
Total créditos generados igual a los ingresos		278.428,02 €	278.428,02 €
Proyecto	2016 1970010		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: z0Cqs12aByaNCyjnyT2L/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	27/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 z0Cqs12aByaNCyjnyT2L/Q==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 058/2016/GC/018			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **23.300,00 €** del Presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Diputación Provincial de Sevilla.**

VENGO EN APROBAR el expediente **058/2016/GC/018** introduciéndose en los estados de8 gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
2014 76133	23.300,00 €	23.300,00 €
Importe de la Modificación	23.300,00 €	23.300,00 €

Código Seguro de verificación:3WcwcYNx+yDK7JNtUAYSkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 3WcwcYNx+yDK7JNtUAYSkw==			

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
C32 2311 79003	Cofinanciación de Proyectos a realizar en Países en Vías de Desarrollo dirigidas a Entidades Locales y Consorcio de la Provincia. 2016	23.300,00 €	23.300,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		23.300,00 €	23.300,00 €
Proyecto	2016-3970011		

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma el Sra. Delegada de Hacienda Pública y Transparencia .- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.- EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:3WcwcYNx+yDK7JNtUAYSkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 3WcwcYNx+yDK7JNtUAYSkw==			

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚM	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: 060-2016-GC-019			
ASUNTO: Generación de Créditos por ingresos			

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **8.784,00 €** con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto Municipal 2016 n.43).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **PROGRAMA DE TEATRO PLATEA 2016-LIQUIDACIÓN PRIMER SEMESTRE 2016.**

VENGO EN APROBAR el expediente **060-2016-GC-019** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
34400	8.784,00 €	8.784,00 €
Importe de la Modificación	8.784,00 €	8.784,00 €

Código Seguro de verificación:WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	04/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==	PÁGINA	1/2
 WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==				

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
H21-3300-22784	Programa Platea 2016 Programa estatal de circulación	8.784,00 €	8.784,00 €
Proy. 2015-1970013			
Total créditos generados igual a los ingresos		8.784,00 €	8.784,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==	PÁGINA 2/2



WARFNFwKn1iTp02UbSuPoQ==

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)		
	Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A		
	Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710		
	Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181		

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia					
Unidad Administrativa	51 - Intervención					
Servicio	511 - Intervención					
Departamento						
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad					
Año	2016	Número de decreto		Número de expediente 061/2016/GC/020	Persona/s de origen	MSM
Asunto	Generación de Créditos					

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **13.894,62 €** con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto Municipal 2016 **n.43**).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Consejería de Igualdad y Políticas Sociales**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: El expediente **061-2016-GC-020** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

Código Seguro de verificación:bb5670mor3XFC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	13/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	bb5670mor3XFC80dc1CjDw==	PÁGINA	1/2
				
bb5670mor3XFC80dc1CjDw==				

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
45079	13.894,62 €	13.894,62 €
Importe de la Modificación	13.894,62 €	13.894,62 €

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
S62 2332 13160	Salario Ciudades Ante las Drogas 2016	8.714,24 €	8.714,24 €
S62 2332 22668	Gastos Programa Presupuestario Utrera ante las Drogas	5.180,38 €	5.180,38 €
Total créditos generados igual a los ingresos		13.894,62 €	13.894,62 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL (D.A. 20/12/2016).- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.**

Código Seguro de verificación:bb5670mor3XFC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	13/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



bb5670mor3XFC80dc1CjDw==

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)		
	Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A		
	Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710		
	Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181		

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia					
Unidad Administrativa	51 - Intervención					
Servicio	511 - Intervención					
Departamento						
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad					
Año	2016	Número de decreto		Número de expediente 062/2016/GC/021	Persona/s de origen	ICM/MSM
Asunto	Generación de Créditos					

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **57.270,00 €** con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto Municipal 2016 **n.43**).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora .

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Consejería de Igualdad y Políticas Sociales**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: El expediente **062-2016-GC-021** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día 30 de diciembre 2016.

Código Seguro de verificación:K4RSSAtVAiN3C1G3/DAX4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	20/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	K4RSSAtVAiN3C1G3/DAX4Q==	PÁGINA	1/2



K4RSSAtVAiN3C1G3/DAX4Q==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
45080	57.270,00 €	57.270,00 €
Importe de la Modificación	57.270,00 €	57.270,00 €

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
S63 2331 14169	Salario P.L.T. Atención a las Personas en Situación de Dependencia 2017.	57.270,00 €	57.270,00 €
TOTAL		57.270,00 €	57.270,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez..- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:K4RSSAtVAiN3C1G3/DAX4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



K4RSSAtVAiN3C1G3/DAX4Q==

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla) Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181
---	--

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia					
Unidad Administrativa	51 - Intervención					
Servicio	511 - Intervención					
Departamento						
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad					
Año	2016	Número de decreto		Número de expediente 065/2016/GC/022	Persona/s de origen	MSM
Asunto	Generación de Créditos					

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **42.976,00 €** con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto Municipal 2016 **n.43**).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental .

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación del **Ministerio de Educación (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE))**.

Código Seguro de verificación:0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==	PÁGINA 1/3



0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==



En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: El expediente **065-2016-GC-022** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día 30 de diciembre 2016.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
42026	42.976,00 €	42.976,00 €
Importe de la Modificación	42.976,00 €	42.976,00 €

ESTADO DE GASTOS

S62 3260 22626	Programa Erasmus 2016 (Socios Intermediarios)	42.976,00 €	42.976,00 €
Total créditos generados igual a los ingresos		42.976,00 €	42.976,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Código Seguro de verificación:0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==	PÁGINA 2/3


0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==



Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez..- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==	PÁGINA 3/3


0CuwsBCsuCmfawGyigr09g==